

ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS  
Y POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

# “ADOFAIP”



BOLETÍN INFORMATIVO

ABRIL - JUNIO

EDICIÓN N°02



# SUMARIO



01

**EDITORIAL**

consejo Directivo, Acuerdos

02

**ACTIVIDADES  
INSTITUCIONALES**

03

**VISITAS Y CAPTACIÓN  
DE ASOCIADOS**

04

**CONVENIOS Y  
SERVICIOS**

05

**COMUNICADOS  
IMPORTANTES**

06

**ASUNTOS DE  
ACTUALIDAD E INTERÉS  
GENERAL**

07

**AMENIDADES**

08

**COMUNICATE CON  
NOSOTROS**



# 1. EDITORIAL



Mi saludo fraterno, cordial y respetuoso a los asociados de nuestra histórica ADOFAIP en todos los confines de nuestro Perú y a todos los que tengan a bien leer el presente Boletín.

Parece que fue ayer, pero ha pasado un año exactamente, horas más u horas menos, desde que tuve la oportunidad y el honor de dirigir unas palabras a ustedes en la celebración de nuestro Aniversario institucional. Hoy tengo una nueva oportunidad, suerte la mía, de poder expresar mi alegría y regocijo ya que el destino me permite nuevamente explayarme ante ustedes.

Como algo anecdótico y especial, he creído conveniente al elaborar el presente boletín, que el discurso vertido por el suscrito el día exacto de nuestro 93 aniversario 27 de junio del presente año, sea el editorial de este boletín correspondiente a los meses de abril, mayo y junio; ojalá no les incomode, y ahí va.

Estamos de onomástico, de cumpleaños, estamos cumpliendo 93 años de la creación y/o fundación de nuestra ADOFAIP, a siete años de su centenario.

Estamos recordando que hace 93 años un selecto grupo de integrantes de la Fuerza Armada y obligados por la nostalgia de haber pasado de una etapa de operatividad a otra de retiro, aparte de situaciones caóticas que se afrontaba en esa época, tuvieron la gran idea y consecuente decisión de crear e inaugurar la "ADORFAIP", con el primigenio fin de lograr atenuar las carestías que afrontaban los oficiales de la fuerza armada de esa época. Es así que en la fecha coincidentemente con este día, 27 de junio, concretizaron el nacimiento de la asociación de oficiales retirados de la fuerzas armadas (ADORFAIP).

Y quisiera precisar e incidir en ello, se creó para ayudar, atenuar, auxiliar al curtido, maltratado integrante del ejército peruano que había sido menoscabado en sus ingresos económicos y el gobierno de turno de esa época no podía o no tenía los argumentos o las soluciones a sus problemas álgidos. Por ello se creó y coincidentemente nos estamos reuniendo juntamente con otras Instituciones análogas; con representantes del congreso en el palacio congresal, aquí en nuestra ADOFAIP y en otros locales con el fin de organizarnos, planificar, pedir, exigir, solicitar, que mejoren nuestros emolumentos, nuestras pensiones; en concordancia con la misión que tenemos de defender los derechos pensionarios y la dignidad de los integrantes de las instituciones de las FFAA PNP y nuestra finalidad es contribuir al bienestar, la defensa de sus derechos y su dignidad, así como cautelar la imagen de las instituciones de las FFAA Y PNP.

Por otro lado, quisiera tratar sintéticamente sobre la gestión del presente consejo directivo que me honro en presidir, ya estamos en cuenta regresiva, el tiempo pasa rápido, no voy a vanagloriarme de grandes éxitos, considero que, a pesar de ciertas vicisitudes, estamos cumpliendo con lo ofrecido en la campaña electoral. En lo que se refiere al mejoramiento de la infraestructura, algo hemos hecho, ustedes asociados serán los que aprecien ello. Con los apoyos económicos reembolsables hemos aumentado considerablemente los montos a proporcionar, pese a algunos escepticismos, vamos bien, el suelo está parejo, y en la captación de asociados nuevos se han superado las metas propuestas, ¿Por ahí dicen que estamos dejando una valla muy alta? En el corto tiempo que nos queda, estoy seguro que superaremos las metas exigidas y propuestas; y aquí quisiera acotar algo, considero muy importante señalar y precisar, dos instituciones tutelares del estado, muy importantes, ejército y policía nacional, fuerza armada y policía nacional, juntos con un solo objetivo de que esta institución, nuestra ADOFAIP crezca, se multiplique. Nuestro equipo de captación de nuevos asociados sigue para adelante, con un mismo norte, con un mismo objetivo, pero principalmente con lealtad, compañerismo, sin ideas negativas, fuerza armada y policía nacional juntos, como siempre debe ser.

Nuevamente a todos los distinguidos asociados de nuestra ADOFAIP, mi agradecimiento por haber distraído su precioso tiempo, feliz 93 aniversario a todos los asociados de nuestra ADOFAIP.

¡Viva la ADOFAIP! , Viva el Perú!

Atte. Coronel PNP José Antonio Miranda Acero Presidente ADOFAIP.

Muchas Gracias.



# CONSEJO DIRECTIVO



**PRESIDENTE:** CRL.PNP JOSÉ ANTONIO MIRANDA ACERO

**VICEPRESIDENTE:** CRL.PNP VICTOR MANUEL LA ROSA BEJARANO

**SECRETARIO:** COMDTE.PNP CARLOS FRANCISCO VÁSQUEZ NARANJO

**FISCAL:** TTE.CRL.EP. CARLOS RODOLFO VALIENTE RAMIREZ

**VOCAL Asuntos Sociales y Disciplina:** CRL.EP. JUAN MIGUEL PUGA BULLÓN

**VOCAL Auxilio Mutuo:** CRL.EP. CESAR HUMBERTO NIERI BALDOVINO

**VOCAL AER:** CRL.EP. JORGE LUIS TACUNA RUBIO

**VOCAL Imagen Institucional y captación de asociados:**  
CRL. EPEDGAR HUGO CAMARGO CAMACHO



# ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 07 del 11 de abril 2024

- Se aprobó la propuesta para que día 24 de septiembre 2024, se celebre el día de las Fuerzas Armadas.
- Se aprobó la propuesta para que la Ceremonia del Día de la Madre, se lleve a cabo el viernes 10 de mayo.

## ACTA N° 08 del 25 abril 2024

- Se aprobó la exposición del CPC Miguel COSTILLA RIVERA, relacionado al informe del Avance del Presupuesto 2024.

## ACTA N° 09 del 09 mayo 2024

- Se aprobó la propuesta de la Directiva N°03- 2024 ,relacionado a las Actividades a realizarse por el Aniversario de ADOFAIP el 27 de junio 2024

## ACTA N° 10 del 23 mayo 2024

- Se aprobó la exposición del Fiscal del CD ,sobre el contenido del Informe N° 04-F/ADOFAIP de fecha 23 de mayo 2024, verificación del Arqueo de Caja y Control operativo de abril 2024.
- Se aprobó la propuesta del incremento de S/. 50,000.00 soles para AER.
- Se aprobó la exposición del señor CPC. Miguel COSTILLA RIVERA, sobre el avance del presupuesto 2024 al 30 de abril 2024.

## ACTA N° 11 del 06 de junio 2024

- Se aprobó el informe de Gerencia al 9 de mayo 2024.

## ACTA N° 12 del 12 de junio 2024

- Se aprobó el Programa de Sesión Solemne para celebrar el 199° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y Día del Ejército del Perú y el 35° Aniversario de Creación de la Policía Nacional del Perú.

## ACTA N° 12 del 20 de junio 2024

- Se aprobó la Exposición del señor CPC. Miguel COSTILLA RIVERA, sobre el Informe de Avance del Presupuesto del 2024.
- Se aprobó el informe N° 05 F-ADOFAIP 2024 de fecha 19/06/24 del Fiscal del Consejo Directivo, de la Verificación de Arqueo de Caja y control operativo de mayo 2024.



## 2. Actividades Institucionales

# VISITA PROTOCOLAR A LA COMANDANCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA DEL PERÚ

El 10 de junio 2024, el Sr. Coronel PNP José Antonio MIRANDA ACERO, Presidente de la ADOFAIP, el vocal de Imagen institucional y Captación de Asociados; Coronel EP Edgar CAMARGO CAMACHO y el Comandante PNP Carlos VÁSQUEZ NARANJO, secretario del Consejo Directivo ADOFAIP, en el despacho del General FAP Carlos CHÁVEZ CATERIANO, Comandante General de la FAP, y procedieron a nombrarlo como Asociado Honorario de la ADOFAIP, conforme lo señala nuestro estatuto. Tengo a bien precisar y agradecer la gentileza del señor Comandante General FAP.





# VISITA PROTOCOLAR A LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El Sr. presidente de ADOFAIP, Coronel PNP José Antonio MIRANDA ACERO, acompañado del vocal de Captación e Imagen Institucional, Coronel EP Edgar CAMARGO CAMACHO y el Comandante PNP Carlos VÁSQUEZ NARANJO, secretario del Consejo Directivo ADOFAIP, en el despacho del Teniente General PNP Víctor José ZANABRIA ANGULO, Comandante General de la PNP, procedieron a distinguirlo como Asociado Honorario de la ADOFAIP. Honrados y agradecidos por la gentileza y excelente recepción del señor Comandante General PNP.





# VISITA PROTOCOLAR A LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

El 26 de junio del presente, el Sr. Coronel PNP José Antonio MIRANDA ACERO, presidente de ADOFAIP, acompañado del Coronel EP Edgar CAMARGO CAMACHO Vocal de Captación e Imagen Institucional y el Comandante PNP Carlos VÁSQUEZ NARANJO, Secretario del Consejo Directivo ADOFAIP, en el Centro Naval San Borja, fuimos recibidos muy cordialmente por el Sr. Almirante Luis José Polar Figari, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, quien estuvo acompañado de personal de su confianza. En dicha reunión tuvimos la oportunidad de nombrarlo como Asociado Honorario de nuestra ADOFAIP.





### 3. Visitas y Captación

## MESA DE TRABAJO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



El 14 de mayo, a mérito de la invitación del Congresista de la República Vice Almirante AP. Jorge MONTOYA MANRIQUE, el señor Presidente ADOFAIP Coronel PNP José Antonio MIRANDA ACERO asistió al congreso, junto a presidentes de diversas asociaciones, entre otros. El citado congresista expuso sobre las acciones que realiza junto a sus asesores, en relación a las pensiones y emolumentos de la Fuerza Armada y Policía Nacional; y que a pesar de las dificultades que se presentan sigue en una constante gestión y solicitó a los invitados el apoyo correspondiente, y podemos apreciar la presencia de nuestro asociado Coronel FAP Freddy ARIAS PORTUGAL, quien no escatima tiempo ni espacio para impulsar la consecución de nuestros objetivos.





# VISITA A LA ALCALDÍA DE JESÚS MARÍA



El 13 junio 2024, acudió una comitiva de ADOFAIP a la Municipalidad de Jesús María, para entrevistarnos con el Gerente Municipal Sr. Harry Mac BRIDE NAVEA. En dicha actividad, se coordinaron aspectos de índole administrativo y de funcionamiento de ADOFAIP, con el propósito de mejorar y optimizar nuestras actividades y la repercusión sobre los ciudadanos vecinos de nuestro local. Nuestra comitiva fue presidida por nuestro Presidente: Coronel PNP José Antonio MIRANDA ACERO.



# IMAGEN INSTITUCIONAL Y CAPTACIÓN DE ASOCIADOS

Continuamos con nuestro Plan de Captación de asociados. Sobre este punto felicitamos a nuestro Crnl. EP Edgar Hugo Camargo Camacho, el Cmdte. PNP Carlos Vásquez Naranjo, quienes expusieron en las siguientes escuelas:

*ESCUELA DE CABALLERÍA COEDE*



*31 de Mayo 2024*

*ESCUELA DE ARTILLERÍA*



*31 de Mayo 2024*

*ESCUELA DE INGENIERÍA*



*05 de Junio 2024*

*ESCUELA DE COMUNICACIONES*



*06 de Junio 2024*



# IMAGEN INSTITUCIONAL Y CAPTACIÓN DE ASOCIADOS

ESCUELA DE INTELIGENCIA Y  
BPM 503



ESCUELA DE OFICIALES GAC 2 Y  
DEL BSC 503



Podemos apreciar como nuestro exitoso Coronel EP Carlos Caballero Brusso, visita al cuartel Miniculla en su pertinaz acción de captación de asociados para el crecimiento de nuestra ADOFAIP.



VISITA AL CUARTEL MICULLA OFICIALES GAC 20 Y GAC 113

17 de Junio 2024



# CONVENIOS DE SALUD



Av. Javier Prado N° 5998 La Molina Telf.  
(01)719-31-30713-3131  
Atención Asociados , familiares y trabajadores  
Laboratorio Resonancia, Rayos X Mamografía  
Dsctos. Desde 15 hasta 20%



Av. Giuseppe Garibaldi N° 125 Jesús María Telf.  
480-1626, Laboratorio, Fertilidad, Ecografías ;  
Atención: Asociados familiares y Trabajadores  
Dscts.desde 15% hasta 20%



Jr. Gregorio Paredes N° 279 Lima (Alt.Cdra.2 Av.  
Brasil) Telf.765-0409 Cel.:990138822 ,Atención  
Asociados, familiares y trabajadores; Dscto  
desde 15% hasta 20%



Av. Aviación N° 2018 San Borja  
Atención:Asociados,familiares y Trabajadores  
Dscts .desdes 15% hasta 20%



Av. Arnaldo Márquez N° 2238 Jesús María Cel.:  
991401945 Atención :Asociados, familiares y  
trabajadores; Descuento según tratamiento.



Av. Giuseppe Garibaldi N°396 Jesús María  
Telf..219-1600 Dsctos. Desde 15% hasta 20% en  
Diplomados y Cursos especializados  
;Atención.Asociados, familiares y trabajadores.



# CONVENIOS DE SALUD



Calle.las Violetas N° 27 Urb.Santa del Pinar  
Departamento Piura .Honorarios  
Profesionales,Dscts desde 15% hasta 20%.



Av. Loma umbrosa N° 626 Santiago. De SURCO  
Cel.:961749121 Atención: Asociados ,familiares,  
trabajadores ; publico en general Dscto.desde 15%  
hasta 20%



DAMAS y NIÑOS S/. 15.00  
CABALLEROS S/. 10.00



Descuento según tratamiento



S/.40.00



## 5. Comunicados Importantes

# COMUNICADOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL



**ADOFAIP**

Reconocimiento a la **ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL DEL PERÚ – ADOFAIP**, presidida por el CRNL. PNP. **José Antonio MIRANDA ACERO**, en participar por el compromiso con la historia de nuestro país y del bicentenario de la Independencia del Perú.





# COMUNICADOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL



*Por medio de nuestro Señor Presidente la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú nos hizo la entrega de un Reconocimiento.*



# COMUNICADOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL



## ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERU

“ADOFaip”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Jesús María 06 de junio de 2024

Señor:

José Berley **ARISTA ARBILDO**

Ministro de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas

Presente.

Ref. Oficio N°04665-2023-MIDEF/ SG del 08 de setiembre de 2023

De mi especial consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar nuestro cordial saludo, en nombre y representación de la **Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú - ADOFAIP**, que me honro en presidir, para hacer de su conocimiento, que, con oficio de la referencia, el Ministerio de Defensa envió al Ministerio de Economía que actualmente dirige, un proyecto de ley con la correspondiente exposición de motivos, para la opinión técnica del sector de su dirección para seguir su trámite. El mencionado proyecto de ley propone la modificación del Decreto Legislativo N°1132, Decreto Legislativo que aprueba la Estructura de Ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Como comprenderá señor Ministro, el oficio conteniendo el proyecto en referencia, es un trámite oficial entre sectores de Gobierno. Por lo tanto, el mismo merece ser tratado como un trámite regular que permita al remitente tomar conocimiento de los resultados, para los fines a que haya lugar. Sin embargo, extrañamente esto no ha sucedido y habiendo transcurrido más de ocho (8) meses desde su recepción, no se ha obtenido respuesta alguna que permita proseguir el trámite del proyecto de ley en el Congreso de la República.

Av. San Felipe N° 379 – Jesús María Correo Electrónico: [adofaip@gmail.com](mailto:adofaip@gmail.com) /

[adofaip\\_rr.pp@outlook.es](mailto:adofaip_rr.pp@outlook.es)

Celular: 955-649356



# COMUNICADOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL



## ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERU "ADOFaip"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la  
comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Para ello no es demás hacer hincapié señor Ministro, que las disposiciones legales sobre **Remuneraciones y Pensiones**, no son de carácter permanente, deben variar de acuerdo al proceso inflacionario del país, en este caso el Decreto Legislativo 1132, que se propone modificar, fue promulgado el 09 de diciembre de 2012, o sea hace 12 años, por ello es conveniente su actualización.

Esperamos una buena acogida y respuesta positiva a nuestro pedido, nos despedimos cordialmente.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
**José Antonio MIRANDA ACERO**

**Coronel PNP**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**ASOCIACIÓN DE LA FUERZA ARMADA Y POLICÍA NACIONAL**  
**ADOFaip**

JAMA/vlb



## 6. ASUNTOS DE ACTUALIDAD E INTERÉS

### PRONUNCIAMIENTO

#### **CONTINUAMOS LAS ACCIONES PARA RECUPERAR LAS REMUNERACIONES Y VELAR POR LOS DERECHOS DE LA FAMILIA MILITAR – POLICIAL.**

Durante los últimos años, conjuntamente con diferentes Asociaciones de Pensionistas de las FFAA y Policiales, emprendimos una lucha permanente para que el Gobierno corrija el retraso remunerativo que tiene el personal militar y policial, cuya última actualización fue hace ya 12 años.

Lamentablemente el Gabinete del Dr. Otárola y sus Ministros de Defensa e Interior, no solamente ignoraron nuestros planteamientos de incremento presupuestal, sino que no los sometieron a la deliberación del presupuesto 2024, a pesar de nuestros reiterados pedidos verbales y por escrito.

Felizmente con el cambio de Gabinete se han abierto nuevas posibilidades, por lo que hemos reiterado trámites, e iniciado reuniones que esperamos culminen con la referida actualización, así como la solución de otros temas relacionados.

Al respecto, la semana pasada hemos instalado una Mesa de Trabajo con el MEF, MINDEF y MININTER para entre otros temas, velar por los derechos del personal egresado de las escuelas después del año 2012, perteneciente al Régimen del DL 1133, los cuales, por equidad deben ser iguales a los del Régimen del DL 19846. Al respecto, con la colaboración del personal especialista de los Institutos y de las Asociaciones de Pensionistas que nos acompañan, esperamos presentar un Proyecto de Ley antes del cierre de la Legislatura, el cual solucionará las actuales diferencias.

Reiteramos nuestro compromiso con la seguridad como factor esencial sin el cual no podemos lograr el desarrollo nacional, y con el personal militar –policial, elemento central en cualquier Política destinada a combatir las diferentes amenazas que enfrentamos hoy en día.



# ASUNTOS DE ACTUALIDAD E INTERÉS

ASOCIACIONES DE PENSIONISTAS UNIDAS - FF.AA Y PNP



## PRONUNCIAMIENTO

Las Asociaciones de Pensionistas Unidas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, hacen de conocimiento lo siguiente:

El artículo 24 de la Constitución Política del Perú establece que el trabajador **tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente**, que procure para él y su familia, el bienestar material y espiritual, en consecuencia, **las remuneraciones deben de estar acorde con la satisfacción de las necesidades del personal**, teniendo en consideración las jerarquías que alcanzan en su plan de carrera laboral y responsabilidades que asumen.

Asimismo, el artículo 165 de la Carta Magna establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política del Perú.

Del mismo modo el artículo 166 de la Constitución Política del Perú establece que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Teniendo en consideración la información estadística emitida por el Banco Central de Reserva del Perú, se puede observar que, en la última década, se ha presentado un proceso inflacionario que oscila en un 3% por año, pero que en estos últimos años se ha incrementado, acumulándose de diciembre del año 2012 a febrero del año 2023, hasta en 43.29%.

Existe como consecuencia de la inflación un importante aumento en el costo de vida, alimentos como carnes, frutas, legumbres; vestidos, transporte y servicios básicos han elevado sus precios considerablemente, afectándose además la inversión en los sectores de Educación, Vivienda y sobre todo Salud cuyas prestaciones son deficientes en demasía, siendo los más afectados la población de mayor edad.



# ASUNTOS DE ACTUALIDAD E INTERÉS

Teniendo en cuenta lo mencionado líneas arriba entre otros serios problemas que afectan al personal en actividad y pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; y sus familias, el Congresista Vicealmirante AP Jorge Montoya Manrique el 27 de abril del 2023 envía al Presidente del Consejo de Ministros el oficio 064-2023 JCMM/CR, donde le solicita la actualización de las remuneraciones del personal militar y policial, adjuntándole unos cuadros donde se detalla cual sería el nuevo monto a recibir, posteriormente el Ministerio de Defensa con fecha 08 de setiembre del 2023, remite al Ministerio de Economía y Finanzas un Proyecto de Ley para su evaluación y que emita una opinión al respecto.

En vista del tiempo transcurrido y que desde el año 2012 no se ha producido ningún incremento a las Remuneraciones y Pensiones del personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú, solicitamos al Poder Ejecutivo se sirva considerar a la brevedad la asignación presupuestal para atender lo indicado en el Proyecto de Ley emitido por el Ministerio de Defensa, el cual entendemos es perfectamente atendible, pese a las dificultades económicas, sociales y políticas que atraviesa el país.

Los Presidentes de las Asociaciones de Pensionistas Unidas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, debidamente inscritos en SUNARP y con Poderes Vigentes, a nombre de sus asociados, y en representación del personal militar y policial en situación de actividad y de retiro, viudas y personal con discapacidad, agradecen, respaldan y apoyan las gestiones que realizan el Congresista Vicealmirante AP Jorge Montoya Manrique y sus asesores, ante el Poder Ejecutivo, para procurar que luego de transcurridos 12 años, se apruebe el incremento de Remuneraciones y Pensiones.

Lima, 07 de junio del 2024

Coordinador General de las Asociaciones de  
Pensionistas Unidas de las FFAA y PNP  
Coronel FAP (r)  
Fredy Arias Portugal

## **ASOCIACIONES DE PENSIONISTAS QUE SE ADHIEREN AL PRONUNCIAMIENTO**

**ADOFAIP – AOFAP – ASOMAR - ANAPOL PNP – LHBGCP - ADOFER SPNP -  
ASOFIS PNP – ASCOFA – ALIANZA - ANAPPOMIL-CORAJE –  
APENFFAAPONA - FENAPOL PERU OPS – FEDERPOL – APOFEP –  
ASTYSOREP – ATSIFAP – MUTUA – ASANP – ASORCOMA - ADISVIDA  
MAG – AEXCCAPE - AVGUPADPADP**



## 7. Amenidades

# DÍA DE LA MADRE

Como todos los años, homenajeamos a nuestras Asociadas Madres el viernes 10 del presente en nuestra esperada celebración. Este año las celebramos con un almuerzo bailable lleno de sorteos en nuestro comedor de verano, amenizado con el "Grupo Arena". También se hizo el reconocimiento a nuestra Madre Adofaina 2024: Señora María Isabel Benavente Medina Vda. de Pimentel. Nuestra filial Tacna también homenajeó a nuestros Asociados, donde pasaron días amenos y de celebración junto con algunos presentes.





# DÍA DE LA MADRE

En estas vistas fotográficas podemos apreciar los gratos momentos que pasaron nuestras madres Adofainas invitadas. Asimismo, los momentos en que el Señor Presidente, Vicepresidente y el Vocal de Captación de ADOFAIP hacen entrega del televisor ganado en el sorteo.





ADOFAIP

# PRESIDENTE ADOFAIP APERTURANDO SESIÓN SOLEMNE POR EL 93° ANIVERSARIO DE NUESTRA PRESTIGIOSA ADOFAIP



Nuestra ADOFAIP, se vistió de gala el 27 de junio del presente al cumplir su Nonagésimo Tercer Aniversario de Fundación.

La presencia de nuestros distinguidos asociados, las autoridades que representaron a los comandantes generales de las FFAA y PNP, nuestro alcalde distrital, Past presidentes, los presidentes y representantes de asociaciones afines y patrióticas, jóvenes oficiales de nuestras FFAA y PNP engalanaron y dieron especial realce a nuestro emblemático local.



# 93° ANIVERSARIO ADOFAIP



*El Señor Presidente de ADOFAIP, Conorel PNP José Miranda Acero junto a Representantes de los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas durante la firma de oro en su despacho.*



*El Señor Presidente de ADOFAIP, Conorel PNP José Miranda Acero junto al Comandante General del Ejército David OJEDA PARRA ilustre asociado honorario y el Consejo Directivo.*



# 93° ANIVERSARIO ADOFAIP



*El Señor Presidente de ADOFAIP, Conorel PNP José Miranda Acero junto al Past Presidente Crl. EP. Herber López Valderrama y Past Presidente Crl. FAP Carlos Rodríguez Díaz y Representante Filial Tacna Crl. EP Carlos Caballero Brusso*



*Integrantes del Consejo Directivo junto al Past Presidente Crl. FAP Carlos Rodríguez Díaz.*



*El Señor Presidente de ADOFAIP, Conorel PNP José Miranda Acero junto a la comisión de la Marina de Guerra del Perú*



*El Señor Presidente de ADOFAIP, Conorel PNP José Miranda Acero junto al Gerente Municipal de la Municipalidad de Jesús María.*



# CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 93º ANIVERSARIO DE ADOFAIP, A CARGO DEL SEÑOR GENERAL DE EJERCITO DAVID OJEDA PARRA



*“Damas y caballeros en primer término agradecer, las magnánimas palabras del Señor Presidente de ADOFAIP, para anunciar y otorgarme el alto honor de poder clausurar esta sesión solemne. Simplemente hacer una remembranza por el alma y el espíritu de aquellos que vistieron alguna vez el uniforme, que decidieron fundar ADOFAIP. El legado después de 93 años, es este, como nosotros. Los asociados y los que admiramos, un refuerzo que año a año, día a día, aquellos que tuvieron el primer amor de su vida al vestir el uniforme. Y me refiero a hombres y mujeres que tienen al Perú como el primer amor de su vida...”*



*Garantía de la existencia, de nuestra sociedad como tal, a través de nuestro trabajo. Sea en los cuarteles, en las bases, en los buques, en los puestos policiales, o fuera de ellos, en defensa de nuestra integridad, tanto dentro como, para las amenazas que se ciernen sobre nuestro territorio. Nuestra identidad, nuestras proyecciones, nuestra cultura, nuestras costumbres, nuestra familia que hacen de todo esto a nuestro amado Perú. Con ese honor que me sugiere declaro clausurada esta Sesión Solemne correspondiente al Nonagésimo Tercer Aniversario de la Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.”*



# MEDIOS DE PAGO ADOFAIP

**BANCO DE  
COMERCIO**

*Cuenta corriente MN 1100- 10396009*

*Código Interbancario (CCI) 023- 00811- 001039600969*



*Cuenta Corriente MN 211- 4163003*

*Código Interbancario(CCI) 049- 455-00211416300394*



*Cuenta Corriente N° 01 000 65942*

*Código Interbancario 011 184 00010006594293*

**izipay**

Acepta todas las tarjetas



*¡Aceptamos todas las tarjetas y billeteras electrónicas  
para un pago más rápido y seguro*



# COMUNICATE CON NOSOTROS

GERENCIA	997 618 334
TESORERÍA	990 225 441
AER	941 134 899 - 997 060 746
MUTUAL	990 083 699 - 966 296 303
SECRETARIA	980 732 643
ASESOR LEGAL	989 348 873
RR.PP	993 846 035
PREVENCIÓN	982 080 927

## REDES SOCIALES



Adofaip Perú

[www.adofaip.pe](http://www.adofaip.pe)

[adofaip@gmail.com](mailto:adofaip@gmail.com)



UNIÓN SOLIDARIDAD Y LEALTAD



ADOFAIP



**ADOFAIP POR EL BIENESTAR DE SUS  
ASOCIADOS**